



**AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA (GRANADA)  
ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES**

**FECHA:**

LUGAR DE PROCEDENCIA

1:  
2:  
3:  
4:

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_

**TELEFONO:** \_\_\_\_\_ (dato de carácter voluntario)

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	PARA EXTRANJEROS (Indique el país de nacionalidad)	TITULO ESCOLAR O ACADEMICO	D.N.I., Tarjeta de residencia Pasaporte, Otros ( DNI sólo extranjeros comunitarios)
1	NOMBRE: 1 APELLIDO: 2 APELLIDO:	V <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	PROVINCIA: LOCALIDAD: FECHA:			DNI/OTROS: NIE: PASAPORTE
2	NOMBRE: 1 APELLIDO: 2 APELLIDO:	V <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	PROVINCIA: LOCALIDAD: FECHA:			DNI/OTROS NIE: PASAPORTE
3	NOMBRE: 1 APELLIDO: 2 APELLIDO:	V <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	PROVINCIA: LOCALIDAD: FECHA:			DNI/OTROS NIE: PASAPORTE
4	NOMBRE: 1 APELLIDO: 2 APELLIDO:	V <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	PROVINCIA: LOCALIDAD: FECHA:			DNI/OTROS NIE: PASAPORTE

Firma de las personas mayores de edad inscritas en esta hoja, conforme al núm. de orden de inscripción.

--	--	--	--

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

- Fotocopia DNI (**obligatorio para mayores de 16 años**), libro de familia (en caso de menores que no tengan DNI). NIE o pasaporte en caso de extranjeros.
- Fotocopia de justificante de propiedad ((recibo de agua, luz, **teléfono fijo**, ..) o alquiler de la vivienda (contrato, acompañado de recibo si este tiene fecha de más de 1 año) , siempre a nombre de una de las personas que consten en la hoja de alta.-
- En caso de alta de un menor con el padre o la madre solamente, acompañará copia de la sentencia de guarda y custodia o firma de la declaración responsable.
- En caso de que la vivienda sea cedida o compartida, el propietario/arrendatario deberá firmar la declaración que consta al reverso de esta hoja acompañando fotocopia de su DNI. y justificante de propiedad o alquiler de la vivienda

DECLARACIÓN

\_\_\_\_\_ con DNI núm. \_\_\_\_\_

declaro que las siguientes personas residen en la vivienda sita en La Zubia, C/ \_\_\_\_\_.

que es de mi propiedad/arrendada

\_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

La Zubia, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.012.

(firma)

- A esta declaración se acompañará fotocopia del DNI y de un recibo de la vivienda a nombre del declarante donde también aparezca el domicilio.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PROGENITOR PARA INSCRIPCIÓN O CAMBIO DE DOMICILIO DE MENORES NO EMANCIPADOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL\***

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI/NIE<sup>1</sup></b>
<b>Domicilio de empadronamiento</b>	

A efectos de realizar la inscripción padronal o el cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal que se acompaña, respecto de mis hijos menores de edad, que a continuación se relacionan:

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI/NIE<sup>2</sup></b>
-	
-	
-	
-	

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que ostento la guarda y custodia de los menores anteriormente citados.
- Que dispongo de capacidad legal suficiente para llevar a cabo la inscripción padronal o cambio de domicilio.
- Que no me encuentro incurso en los supuestos de hecho previstos en los artículos 103.1ª c)<sup>3</sup>, o 158.3º c)<sup>4</sup> del Código Civil.

Asimismo, quedo enterado de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan, y que de comprobarse que los menores inscritos no residen en el domicilio, se instruirá expediente de baja por inscripción indebida, o en su caso el cambio de domicilio en el Padrón, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que procedan.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado:

---

\* Ver aclaraciones al dorso de la página

1. *En caso de no disponer de DNI/NIE, se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el art. 16.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*
2. *Véase Nota 1.*
3. *Art. 103.1º c) del Código Civil: "Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente, adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes:  
1º...Cuando exista riesgo de sustracción del menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes:  
c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor"*
4. *Art. 158.3º c) del Código Civil: "El juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará:  
3º Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras personas y, en particular las siguientes:  
c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor.*